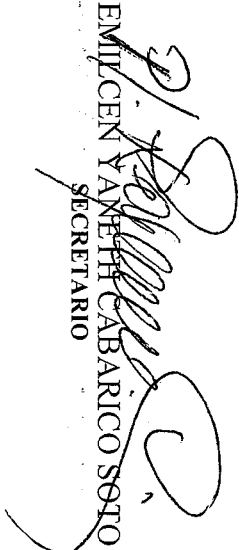


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABOILABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		090		Fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE MAURICIO JULIO SEPULVEDA	FUNDACION MUNDIAL DE LA MUJER	Auto admite Contestación de la Demanda SE LE RECONOCIO PERSONERIA PARA ACTUAR AL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANADA. SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION A LA DEMANDA QUE HACE EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA Y EL ESCRITO DEL LLAMAMIENTO DE GARANTIA QUE HACE LA DEMANDADA EN CONTRA DE HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A., HOY BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S. Y SE ORDENA NOTIFICAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LLAMADA EN GARANTIA.PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE DIEZ HABILES.	19/08/2021	1	
2020 00225							
54001 31 05 001	Ejecutivo	ANDRES ESTEBAN - JAIMES GRIMALDOS	COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER - COOPVIGSAN LTDA.	Auto Rechaza la Demanda 1. RECHAZA DEMANDA CONTRA COOPVIGSAN C.T.A., CONFORME LA PARTE MOTIVA. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA ARCHIVASE EL EXPEDIENTE PREVIA ANOTACION EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	19/08/2021	1	
2020 00267							
54001 31 05 001	Ordinario	JONATHAN MOISES VERGARA CASTILLO	SOCIEDAD GRUPO EMPRESARIAL JAGS S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda SE LE RECONOCIO PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR.CARLOS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ, COMO APODERADO ESPECIAL DE LOS DEMANDADOS.SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE ADMITE EL ESCRITO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA QUE HACE EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE CORRE TRASLADO DE LA REFORA DE LA DEMANDA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO LEGAL DE CINCO DIAS.	19/08/2021	1	
2021 00048							
54001 31 05 001	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A..	INEM JOSE EUSEBIO CARO	Auto decide recurso 1. NEGAR RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE JULIO 12 DE 2021. 2. CONCEDER RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO.	19/08/2021	1	
2021 00199							

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANEETH CABARICO SOTO
SECRETARIO